



**Cuestión 2 del
Orden del Día: Optimización del espacio aéreo SAM**

d) Avances sobre Planes de Contingencia

PLANES DE CONTINGENCIA ATS PARA LA REGION SAM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota presenta los resultados del Taller/Reunión ATS/CONT/PLAN desarrollado en marzo de 2018. Se considera la importancia de contar con Planes de Contingencia ATS dado que la discontinuidad o degradación de los servicios ATS en alguna administración o proveedor de la Region SAM puede afectar a los servicios y espacios aéreos de las FIR adyacentes. La nota incide en la formación del CCT-SAM.	
Referencias:	
- Informe de Taller/Reunión sobre Planes de Contingencia ATS de la Región SAM (ATS/CONT/PLAN), 19-23 marzo 2018.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

1. Introducción

1.1 El Taller/Reunión sobre Planes de Contingencia ATS de la Región SAM (ATS/CONT/PLAN) se llevó a cabo en la Oficina Regional Sudamericana de la OACI en Lima, Perú, del 19 al 23 de marzo del 2018. Asistieron a la Reunión Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

1.2 El informe final del mencionada Taller/Reunión se encuentra publicado en el link:

https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-ATS/ATSCONTPLAN_InformeFinal.pdf

1.3 De acuerdo al Convenio de Chicago los Estados son responsables de garantizar a la aviación civil internacional que los ATS continúen operando y que las principales rutas aéreas internacionales permanezcan abiertas en el caso de una interrupción de ATS a través de la elaboración de un Plan de Contingencia ATM.

2. Discusión

2.1 Se considera que la discontinuidad o degradación de los servicios ATS en alguna administración o proveedor de la Region SAM puede afectar a los servicios y espacios aéreos de las FIR

adyacentes e incluso a Estados de Region CAR, en desmedro de los esfuerzos de optimización de espacio aéreo perseguido con la implantación PBN y la gestión ATFM, y contraviniendo los objetivos estratégicos de la OACI “Capacidad y Eficiencia de la navegación aérea” y “Seguridad Operacional”.

2.2 Reconociendo que en este momento no se tiene en las FIRs de la Región SAM situaciones de degradación grave de servicios ATS o de riesgos a la navegación aérea por actividad bélica, en el ATS/CONT/PLAN se consideró que la Región SAM debe estar preparada para responder a situaciones de contingencia de diversa índole.

2.3 En ese sentido, se definió la conveniencia de establecer un Grupo de Coordinación de Contingencia para la Región Sudamericana (CCT-SAM) bajo la conducción de Oficiales de la Oficina SAM, y con la participación de al menos seis representantes de Estados SAM además de titulares de IATA e IFALPA; con el propósito de:

- Impulsar la implantación y difusión del material guía regional sobre Contingencia ATS y Contingencia por Ceniza Volcánica;
- apoyar el desarrollo e implantación del Plan de Contingencia ante desastres naturales y/o eventos catastróficos para la Región;
- realizar periódicamente simulacros de comunicaciones de enlace del CCT y los Estados, así como apoyar los simulacros que los Estados requieran organizar para la contingencia;
- en casos de contingencias, actuar como ente de apoyo y coordinación e intercambio de información veraz y actualizada de la contingencia, así como actuar de enlace con Estados involucrados, usuarios y entidades y organismos internacionales concernidos, incluyendo la Oficina Regional NACC y la sede de OACI; y
- Otras actividades orientadas a garantizar la seguridad operacional a través de la adecuada respuesta en casos de contingencia.

2.4 Por todo lo anterior, la Reunión elaboró una Conclusión cuyo resultado debe presentar en la presente reunión SAM/IG, según lo siguiente:

Conclusión ATS/CONT/PLAN/1 - Formación del Grupo de Coordinación de Contingencia para la Región Sudamericana (CCT-SAM)

*Que los Estados de la Región SAM apoyen la formación del Grupo de Coordinación de Contingencia para la Región Sudamericana (CCT-SAM) bajo la gestión de la Oficina Regional Sudamericana, la cual queda encargada de realizar la coordinación para organizar el CCT-SAM con participación de al menos seis delegados de Estados SAM, y representantes de IATA e IFALPA, **de tal manera que se presente la conformación del CCT-SAM ante la Reunión SAM/IG/21, en mayo de 2018.***

2.5 A la fecha de la presente Reunión únicamente se han designado miembros de las administraciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Consecuentemente, se espera la designación de al menos dos estados SAM para conformar el CCT.

2.6 El Taller/Reunión consideró que, conforme al proceso de publicación y difusión que establece el Anexo 15, se debe incluir los planes de contingencia ATS actualizados en las respectivas AIP y páginas web. Asimismo, dentro de los Estados, se identificó la necesidad de difundir, en el ámbito de los operadores aéreos, usuarios y administraciones de aeropuerto los Planes de Contingencia ATS.

2.7 Se concordó en la prioridad para la elaboración de Planes nacionales de Contingencia sobre Ceniza volcánica, tomando como referencia el material guía disponible para la Región SAM, de forma que se integren las actividades de las dependencias ATM/CNS/MET/AIM e incluyendo además a las administraciones de aeropuertos, operadores aéreos y otros usuarios concernidos.

2.8 La Reunión tomó conocimiento del borrador del Plan de contingencia ante desastres naturales y/o eventos catastróficos (terremoto, tsunami, inundación, erupción de volcán, etc.), es un material guía que se ha elaborado en atención a una conclusión de la Reunión RAAC/12, para proveer a los Estados de este tipo de Planes con el objetivo de reestablecer el funcionamiento de los servicios de navegación aérea y aeropuertos lo más pronto posible. El mencionado borrador aún requiere recibir el aporte de los Estados, usuarios y partes interesadas, por lo cual la Reunión concordó en la conveniencia de encargar actividades de redacción al Grupo de Coordinación de Contingencia (CCT-SAM).

2.9 Complementariamente, el Taller/Reunión ha permitido la actualización y suscripción de Cartas acuerdo operacionales ATS entre Guyana-Venezuela, Colombia-Venezuela (ACC Barranquilla – ACC Maiquetía), Bolivia-Paraguay y Chile - Bolivia.

3. Acción sugerida

Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada e impulsar en sus administraciones la ejecución de las conclusiones de la ATS/CONT/PLAN, invocándose a los representantes a que:

- a) Procedan a coordinar y designar en la presente reunión SAM/IG a los delegados de su Estado para conformar el CCT-SAM;
- b) promuevan actividades en sus administraciones para difundir y publicar sus Planes de Contingencia ATS; y
- c) promuevan actividades en sus administraciones para desarrollo de un Plan nacional de Contingencia sobre Ceniza volcánica y Plan de contingencia ante desastres naturales y/o eventos catastróficos, de acuerdo al material de orientación regional disponible.
